Lecion General de officios

En la villa de Carauaca en
primero dia del mes de enero de mill
y seiscientos y treinta y cinco años en
la sala de ayuntamiento desta villa
se juntaron como lo an de costumbre
el concejo justicia y regimiento della para
tratar las cosas tocantes al seruicio
de dios nuestro señor y de su mag.
y bien desta republica e sabiendo
el lic.do don Fran.co m.z de Arteta [illegible] y [illegible]
mayor en [illegible] por su mag.

Don P.o muñoz briceño alferez mayor
Don Ju.o muñoz
Don Fernando de monreal [illegible]
Don P.o muñoz de robles
Don P.o muñoz de [illegible]
Jacome bracamonte
El lic.do Ju.o Barroarbiçu
Don Ju.o de mora
Don Sebastian de robles
Don alonso mazin regidores
Don Diego lopez bala de [illegible] procurador sindico

Por ser dia ordinario en que esta villa acos-
tumbra a hazer eleccion general de officios
y en algunos de los que se eligen y se
acostumbra hazer el vicario de la orden
se acordo que yo el presente escriuano le cite para
el dicho efecto

E yo el dicho escriuano fui a casa del lic.do don Fran.co
Vazquez de Ballesteros vicario y le cite
para la dicha eleccion el qual dixo que por
tener ocupacion no puede acudir a ella
que desde luego a prueua en lo que le to-
ca lo que la villa hiciere

Con lo qual se comenco la dicha eleccion
en la forma y manera siguiente

M.o de la parroq.l
R.do M.a

Nombrose de conformidad por mayordomo
de la parroquial de la villa para este
presente año a Fran.co torres ferrer con que de men-
ta del año pasado dentro de veinte
dias

Nombrose de conformidad por mayordo-
mo de la cofradia de nuestra señora de gracia
a Anton mazin sastre

Por quanto la cofradia de san sebastian
no a dado peticion dando razon de los
que an sido priestos para mayordomo